IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/lista-oposicion-del-ejercito-en-twitter/
FECHA ORIGINAL	14 de marzo de 2020 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**4361b92fe2ee5a7b** — huella del cuerpo archivado, calculada el 26 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Community Manager · Derechos Humanos · Ejercito de Colombia · Libre Expresion · Oposicion · Redes Sociales · Twitter

NOTA

¿El Ejército espía en redes sociales?

Por **¡PACIFISTA!** · Publicado originalmente el **14 de marzo de 2020** en *¡PACIFISTA!*

El Ejército dio unas disculpas mediocres a la creación de la lista 'Oposición' en Twitter. Que los militares vigilen las redes sociales de la gente por su posición política es tenebroso e ilegal.

Por: Emmanuel Vargas Penagos*

Que la lista se llame ‘Oposición’ es en realidad un error afortunado: por culpa de un community manager torpe es que nos enteramos de que el Ejército parece estar haciendo seguimiento a determinadas personas y cuentas por sus opiniones políticas. La ley colombiana prohíbe, sin ningún tipo de excepción, las actividades de inteligencia en razón a la posición política de las personas o de su pertenencia a sindicatos o a organizaciones sociales o de derechos humanos. Cuando no son actividades de inteligencia, la creación de etiquetas o bases de datos con estos criterios tiene que ser con autorización de las personas implicadas (u otras excepciones que no suceden acá ni vienen al caso pero pueden ver en esta ley).

Las listas de opositores y de otros grupos vulnerables en manos de fuerzas de seguridad es algo extremadamente delicado. En Europa existe una gran prevención frente a la creación de cualquier base de datos a raíz de las listas que los nazis tenían para identificar y hacer seguimiento a judíos, homosexuales y gitanos, entre otros. Ellos usaban esta información para controlar con mayor facilidad los crímenes que cometían contra estas personas.

Este miedo llevó a que los alemanes de los años ochenta inventaran un derecho llamado autodeterminación personal, que básicamente implica que podemos ser quien queramos ser bajo la garantía de que no van a estar vigilando, anotando, evaluando y analizando nuestras actividades. Este invento tuvo mucha acogida en Europa y fue copiado y pegado en varias leyes del mundo, incluyendo Colombia. Uno de los primeros defensores de ese derecho en nuestro país fue el magistrado Ciro Angarita, quien dijo en una sentencia de 1992 que el abuso de bases de datos, seguimientos y verificaciones se podía convertir en una "cárcel del alma" para manipular y controlar a las personas.

El DAS y los paramilitares habían entendido bien la idea. Tal y como lo contó Verdad Abierta en el 2011, esos criminales compartían una lista de 106 personas en las que estaban incluidas sindicalistas, defensores de derechos humanos y líderes de oposición. Varias de esas personas fueron víctimas de amenazas y otra buena parte de ellas fueron asesinadas. La gente en Colombia ha sido perseguida por su posición política y por defender derechos humanos, no es difícil desconfiar de alguien con un fusil en la mano derecha y una lista en la mano izquierda.

El Ejército se excusa en que la información de las redes sociales es pública, pero esto es ridículo. No es lo mismo ir caminando por la calle y escuchar a la gente hablar que convertirse en la sombra de alguien. En 1970, una Corte de Nueva York consideró que General Motors podría haber violado la privacidad del abogado y activista Ralph Nader al haber enviado espías para seguirlo constante y excesivamente en lugares públicos. No es lo mismo pasar inadvertidamente por el timeline de Twitter que escoger, referenciar y orbitar a determinadas personas.

En el caso de Nader, los seguimientos no eran solo para "mantenerse informados" sobre lo que esta persona estaba haciendo. La finalidad, como también pasó con las chuzadas del DAS en Colombia, era la de intimidar y desprestigiar. Pensar que esto puede pasar no es exagerado, el Relator Especial

sobre libertad de opinión y expresión de las Naciones Unidas ha dicho que la vigilancia de grupos como periodistas, opositores o críticos al gobierno ha llevado a discriminaciones; o "a la detención arbitraria, a veces a la tortura y tal vez a ejecuciones extrajudiciales" en varias partes del mundo. En Europa, el Consejo Europeo ha dicho que las fuerzas de seguridad solo pueden procesar datos sensibles como el de la posición política cuando haya leyes que lo permitan explícitamente y existan garantías claras de que no habrá abusos.

Incluso si es un seguimiento "inocente y desinteresado", la simple posibilidad de estar siendo vigilado tiene un efecto amedrentador, así lo ha considerado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Si alguien sabe o siente que están siguiendo sus pasos y palabras, va a cuidar lo que dice y no va a actuar con libertad. ¿Qué tal que al Ejército no le gusten mis opiniones?

El comunicado del Ejército es especialmente inútil en el país de las chuzadas. El problema no es el nombre de la lista, sino lo que está detrás de ella: ¿están espiando a la gente por lo que piensa? ¿Están equiparando 'opositor' a 'enemigo'?

El Ejército usa el lugar común para estos casos: anuncia una indagación disciplinaria y releva al pobre bobo que la embarró. Aunque sería peor que no hicieran nada, también es una forma de minimizar lo que pudo llegar a ser un delito: obtener, compilar, sustraer, intercambiar, enviar datos personales sin tener autorización para hacerlo y con el fin de obtener algún provecho, económico o no, se conoce como "violación de datos personales" y se castiga con varios meses de cárcel (pueden conocer más sobre este delito en este artículo y en esta sentencia).

Si el Ejército quiere que creamos el cuento de que aquí no pasó nada, tiene que contestar un par de preguntas: ¿en qué consistía o consiste el monitoreo? ¿Con qué criterios se escogieron las cuentas de la lista? ¿Estas cuentas ya estaban siendo seguidas de forma dirigida sin que fuera de conocimiento público? ¿Cómo procesan la información de las cuentas y a quién se la entregan? ¿Qué tipo de decisiones toman a partir de esta información? ¿Qué garantías está aplicando el Ejército para que no se hagan seguimientos a gente crítica al gobierno?

Sacar un comunicado escueto que no responde nada de esto y que simplemente dice que fue un desliz es inútil y una falta de criterio.

*A Emmanuel lo pueden seguir acá.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2020, 14 de marzo). ¿El Ejército espía en redes sociales?. ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/lista-oposicion-del-ejercito-en-twitter/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «¿El Ejército espía en redes sociales?». ¡PACIFISTA!, 14 de marzo de 2020. https://pacifista.tv/notas/lista-oposicion-del-ejercito-en-twitter/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "¿El Ejército espía en redes sociales?". ¡PACIFISTA!, 14 de marzo de 2020, https://pacifista.tv/notas/lista-oposicion-del-ejercito-en-twitter/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.